

ID de reunión: 885 5108 4566
Código de acceso: 461319
Acceso telefónico # (646) 931-3860

Declaración de Propósito del SENY

Los Estatutos del Sureste de Nueva York (SENY) establecen:

"El propósito de la organización es atender las necesidades de los grupos de AA dentro de su área geográfica y funcionar como parte constituyente de la Conferencia de Servicios Generales de AA de los Estados Unidos y Canadá. Estamos aquí para que se nos recuerde ese propósito y para llevar a cabo esfuerzos de servicio que garanticen que se satisfagan esas necesidades".

¿Quién puede votar en las Asambleas?

Representantes de Servicios Generales (RSG)

Miembros del Comité de Distrito (MC)

Coordinadores de los Miembros de los Comités de Distrito (CMCD)

Oficiales de Área

Coordinadores de los Comités Permanentes

Delegados anteriores del SENY

Los suplentes pueden votar solo si su principal no está presente.

¡Todos son bienvenidos a asistir!

Próxima reunión del Comité Virtual del SENY:

Lunes, 6 de octubre de 2025, 7:30pm-9:30 pm

Domingo, 21 de septiembre de 2025, 10am-3pm

ASAMBLEA DEL SENY AGENDA DE SEPTIEMBRE

10:00am – Comienza la asamblea

Oración de la serenidad

Declaración de Propósito del SENY

Aprobación del acta de la Asamblea de junio

Informes de los oficiales:

Tesorero - Tom B. - treasurer@aaasenyn.org

Oficial de Tecnología (TO) Ray W. - to@aaasenyn.org

Registro - Justin K - registration@aaasenyn.org

Coordinador de Área - Raj B. - chair@aaasenyn.org

Delegada Alterna - Paola A. - altdelegate@aaasenyn.org

Delegada - Nisaa A. - delegate@aaasenyn.org

Avance de las elecciones de noviembre - Tom B. & Nisaa A.

- Una discusión franca sobre la elección de futuros líderes/servidores de confianza a nivel de nuestra Área.

- Buenos líderes de servicio junto con métodos sólidos y apropiados para elegirlos son en todos los niveles indispensables para el funcionamiento y la seguridad futura. (concepto IX)

PAI - Sometemos a la consideración del Área los videos sobre seguridad (creados por el Distrito 22 del Área 93) para su aprobación.

PAI - Considere la posibilidad de establecer un período de inelegibilidad (mínimo de 1 a 2 años) para las candidaturas a la Junta de Servicios Generales para los directores no custodios tras la rotación de su servicio como directores no custodios.

Almuerzo / 7ª Tradición

Informes del Comité Permanente del SENY y del Coordinador del Comité

Informes del Condado y del Distrito Hispano

Asuntos Pendientes : NINGUNO

Nuevos Asuntos: Moción de Justin K

Declaración de Unidad

3:00PM - Cierre

Visite aaasenyn.org para obtener información actualizada sobre el Área 49